



Dueto "Luar" Princesas de la Canción 2025

Versión **32**

Concurso Nacional de Duetos "PRÍNCIPES DE LA CANCIÓN"

Bases Reglamentarias

 **Apertura de Inscripciones**

01 de Septiembre de 2025

 **Cierre de Inscripciones**

30 de Noviembre de 2025

 **Publicación de Resultados**

10 de Diciembre de 2025

 **Fecha del Evento**

19 al 21 Marzo de 2026



Duo Luar
2025



Duo Camino Real
2024



Duo Due Torres
2023



Duo Maderas
2022



Duo Margarita
2021



Duo Símisol
2020



Duo Entre Cantos
2019



Duo Armonizado Dúo
2018



Duo Renaceres
2017



Duo Diapasión
2016



Duo Aura y Heidi
2015



Duo Óscar y Julio
2014



Duo Mi Maestro y Yo
2013



Duo Acople Dúo
2012



Duo Vivir Cantando
2011



Duo Trapiche Molé
2010



Duo Lluvia y Rocío
2009



Duo Rojas y Mosquera
2008



Duetto Ilusión
2007



Duetto Reencuentro
2006



Duetto Primavera
2005



Duetto La Siembra
2004



Duetto Nocturnal
2003



Duetto Semillas
2002



Duetto Lara y Acosta
2001



Duetto Estirpe y Canción
2000



Duetto Sol y Luna
1999



Duetto Tradiciones
1998



Duetto Silvia y Guillermo
1997



Duetto Ensueños
1996



Duetto Lina y Julián
1995

I. Sustentación de Antecedentes

Dirección General: Señora Doris Morera de Castro

Vicepresidente: Efraín Valencia Andrade

Dirección Musical: Maestro Germán Camacho

Jurado Calificador: Jorge Sossa, Julio Gutierrez, Jose Luis Martinez, Eugenio Zamora, Florentino Camacho.

Comité Asesor Musical: Germán Camacho, Florentino Camacho, Alfredo Collazos, Cesar Augusto Zambrano A. , Benhur Sánchez (Asesor literario).

Duetos Seleccionados: Dentro de los Requisitos y parámetros establecidos por la organización, el Comité Asesor Musical seleccionó un total de Veinte (20) Duetos que se relacionan a continuación.

31 CONCURSO NACIONAL DE DUETOS “Príncipes de la Canción”

DUETOS SELECCIONADOS 2025		
Nº	NOMBRE DEL DUETO	DEPARTAMENTO
1	Ana y Raquel	Tolima
2	Bossa	Boyacá
3	Dos Generaciones	Tolima
4	Fernando y José	Tolima
5	Héctor y Alfredo	Santander
6	Inefable	Antioquia
7	Laura y Juan	Caldas
8	Librecanto	Valle del Cauca
9	Luar	Tolima
10	Pa' Mar	Risaralda
11	Tierra Fría	Boyacá
12	Tolima Grande	Tolima
13	Allegro	Antioquia
14	Andakí Dúo	Huila
15	Los Señores	Bogotá D.C.
16	Prisma	Caldas
17	Sin Fronteras	Santander
18	Sonoro Dúo	Huila
19	Leyva y Urrego	Tolima
20	Cucuana	Tolima

II. Justificación del Concurso

Ha sido tradición en Ibagué como “Ciudad Musical de Colombia”, la permanente presencia del Dueto vocal con acompañamiento especialmente de tiple y guitarra. El más representativo de todos los tiempos es sin duda el Dueto “Garzón y Collazos”; tras su huella y bajo el impulso que su dimensión forjara, se han conformado otros tantos en el Tolima y en el resto del país, quienes día a día trabajan por la conservación del Patrimonio Cultural de Colombia, manteniendo viva la herencia musical del Dueto insigne del Tolima, “Garzón y Collazos”.

IBAGUÉ con la conciencia plena de la importancia que ha adquirido en el país el Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” aprovecha su celebración anual para rendir un merecido homenaje a insignes Compositores Colombianos y así se hizo desde 1995 hasta el 2023.

Dadas las connotaciones que ha alcanzado la organización promovida por la Fundación Musical de Colombia, mediante Ley de la República N°851 del 19 de Noviembre de 2003, este certamen fue reconocido como “Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación” y desde su creación hace parte del Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura; igualmente es un evento concertado con la Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué. También cuenta desde su Consejo Directivo con el respaldo institucional de la Universidad del Tolima, Universidad de Ibagué, Universidad Minuto de Dios, Universidad Cooperativa de Colombia, Sena Regional Tolima, Comfenalco Tolima, El Nuevo Día y el Centro Comercial La Estación. De igual manera, tiene como importantes aliados desde su creación, a instituciones como la Cámara de Comercio, el Conservatorio de Música del Tolima, RTVC, Radio Nacional de Colombia, Señal Colombia, RCN Radio, Sandra Castro Comunicaciones, el Museo de Arte del Tolima, Sayco entre otros. Se considera como la principal fortaleza del Festival, el apoyo total de los más destacados medios de comunicación nacional, regional y local, lo cual ha permitido que a través del tiempo se conozca y se consolide su imagen en el recordatorio de todo el país. Adicional la alianza con algunas empresas regionales y nacionales del sector público y privado han sido parte fundamental para mantener su vigencia.

III. Objetivo General

La Fundación Musical de Colombia en concordancia con los fundamentos que consagran en sus Estatutos la necesidad de promover, impulsar y estimular las manifestaciones artísticas que conllevan a la conservación y futuro de la música colombiana de la región andina, crea en el año 1995 el Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” en el marco de la celebración del Festival Nacional de la Música Colombiana, certamen que se celebra en Ibagué de manera ininterrumpida desde marzo de 1987.

IV. Objetivos específicos

- Resaltar e impulsar las manifestaciones artísticas y culturales que contribuyan a la conservación y proyección de la música colombiana.

- Promover la conformación de nuevos Duetos en todo el país, la creación de nuevas Obras y la interpretación de los aires tradicionales de la Región Andina.
- Auspiciar el intercambio cultural entre las distintas regiones del país.
- Consolidar la identidad de Ibagué como Ciudad Musical de Colombia.

V. Inscripciones

Las inscripciones del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” se harán de manera digital y estarán abiertas a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2025 (06:00 p.m.) hora definitiva en que se cerrarán las inscripciones con sus respectivos soportes en la siguiente dirección electrónica:

inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2771659

El Comité Asesor Musical conformado por cinco (5) músicos reconocidos del Tolima, en cabeza del Director Musical del Festival, se reunirán entre el 01 y el 10 de diciembre de 2025, junto con el Asesor Literario de la Fundación, siendo los responsables de seleccionar un máximo de veinte (20) Duetos y hasta un número de doce (12) Obras inéditas, cuyos resultados se notificarán por escrito a cada un de los seleccionados, a partir del mismo 10 de diciembre de 2025.

VI. Jurado Calificador Nacional

El Jurado Calificador de la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”, lo será también de la versión 29 del Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura” será designado por el Director Musical del Festival, quien presentará sus nombres y hojas de vida para su conocimiento y fines pertinentes a la Presidenta del Consejo Directivo, y como ha sido tradicional, estará conformado por cinco (5) músicos con reconocida trayectoria regional o nacional y experiencia en el campo musical, interpretativo y educativo de la música tradicional colombiana; También se deberá designar un Asesor Literario.

Para el caso de la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" el Jurado Calificador Nacional, junto al Asesor Literario, seleccionarán hasta un máximo de diez (10) Duetos Semifinalistas, luego de cumplidas las dos jornadas Eliminatorias del 19 y 20 de marzo de 2026. El Acta correspondiente será publicada en la cartelera de los hoteles sede y redes sociales de la Fundación Musical de Colombia el día sábado 21 de marzo. Los Duetos no seleccionados como Semifinalistas, regresarán ese mismo día a sus sedes.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ



Reconocimiento	En efectivo	Otros
Primer Premio	\$20.000.000	Trofeo
Segundo Premio	\$10.000.000	Trofeo
Tercer	\$8.000.000	Trofeo
Cuarto	\$4.000.000	Trofeo
Quinto	\$4.000.000	Trofeo
Sexto	\$4.000.000	Trofeo
Séptimo premio	\$2.000.000	Trofeo
Octavo premio	\$2.000.000	Trofeo
Noveno premio	\$2.000.000	Trofeo
Décimo Premio	\$2.000.000	Trofeo

El Dueto ganador 2026, recibirá el equivalente al 75% del valor del primer premio, el 22 de marzo de 2026 y el saldo restante del 25% se entregará en el mes de Octubre de 2026 en el marco de celebración de la Serenata "Ibagué 476 años".

VII. Bases del Concurso Nacional de Duetos

- A.** La participación será de Dueto Vocal Instrumental, con acompañamiento de guitarra y tiple, o dos tiples, bandola y guitarra o bandola y tiple. Es requisito inmodificable que en el Dueto o en uno de sus dos acompañantes según el caso, la ejecución del Tiple, tal como lo ha sido desde la creación del Concurso.
- Adicionalmente, la organización permitirá hasta un segundo instrumento acompañante diferente a los antes mencionados, ejemplo: percusión folclórica, flauta, violín, bajo o teclado (en vivo) aclarando que de ninguna manera se permiten pregrabados. Pudiendo inscribir un máximo de cuatro (4) integrantes por Dueto.
- B. Aires del Concurso:** Bambuco, Sanjuanero, Caña, Rajaleña, Torbellino, Pasillo, Rumba Criolla, Guabina, Danza, Bunde o Vals.
- C. El Dueto ganador del título “Príncipes de la Canción”,** no podrá participar por segunda oportunidad en el Concurso.
- No obstante, la organización estudiará el caso en particular en que un Dueto “Príncipes de la Canción” se termine en forma definitiva y uno de sus integrantes haga la solicitud de inscripción de un nuevo Dueto.
- D. Edad:** La edad mínima para participar es 16 años.

VIII. Generalidades para la Inscripción y Logística del Concurso

- A.** Al diligenciar el formulario de inscripción, el Dueto interesado en participar en la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" inscribirá inicialmente en el formulario (adjunto al final de la convocatoria) un total de diez (10) obras, obligatoriamente incluyendo: una (1) obra que haya sido interpretada por el Dueto "Garzón y Collazos", una (1) de las obras ganadoras del Concurso Nacional de Composición "Leonor Buenaventura", y en la generalidad de las diez (10) obras inscritas por lo menos dos (2) deben ser en aire de Bambuco.
- B.** Adicionalmente, si alguno de los integrantes de un Dueto está interesado en participar de manera simultánea en los Concursos de Duetos y Composición, podrá inscribir el título de su obra inédita, dentro de las diez (10) obras señaladas como obligatorias en el formulario de inscripción.
- C.** Los Duetos y sus intérpretes se comprometen a dar cumplimiento con los horarios y lugares establecidos programados por la Fundación Musical de Colombia para el desarrollo del Concurso.
- D.** La organización ofrece y garantiza a los integrantes de los Duetos seleccionados para los Concursos Nacionales de Duetos y Composición, el alojamiento, alimentación y transporte local durante la duración de estos, el transporte a la ciudad de Ibagué y su regreso lo asumirá cada uno de los integrantes de los Duetos e intérpretes seleccionados. A los Duetos seleccionados residentes en Ibagué se les ofrece la alimentación dispuesta por la organización durante el Concurso.

IX. Homenaje Nacional

En la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" se rendirá un Homenaje Nacional al Maestro Jorge Velosa. Los diez (10) Duetos finalistas participarán interpretando en conjunto dos (2) Obras del reconocido Maestro, de las cuales enviaremos la grabación a dos (2) voces con su correspondiente instrumentación.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



Alcaldía de
IBAGUÉ



X. Compromiso de Duetos y Compositores Ganadores

Los Duetos ganadores de la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" y la versión 29 del Concurso Nacional de Composición "Leonor Buenaventura" adquieren para con Ibagué, el Tolima y la Fundación Musical de Colombia, el compromiso en primer término de "registrar en sus biografías o reseñas artísticas", el título obtenido en los respectivos concursos y dar los créditos pertinentes a su participación en los mismos; al igual que los ganadores, también los finalistas adquieren el compromiso de colaborar en forma permanente en los programas y actividades culturales que la Fundación Musical de Colombia desarrolle durante el año siguiente a su participación y así quedará consignado en la carta compromiso suscrita.

Compromisos específicos de ganadores de los Concursos Nacionales

De manera particular, el Dueto Ganador del título "Príncipes de la Canción" se compromete a tener en cuenta las siguientes consideraciones: (a) Durante el periodo comprendido de marzo 2026 a marzo 2027, podrán con total autonomía aceptar invitaciones especiales a los diferentes Festivales y/o Concursos musicales celebrados en el Departamento del Tolima, pero siendo lo ideal y coherente con la trayectoria del Concurso, que durante el periodo indicado, no realicen su inscripción como participantes en los mismos. (b) Tanto el Dueto como el Compositor ganadores de los Concursos Nacionales, se comprometen a participar artísticamente y sin cobro alguno, en un evento organizado por el Patrocinador Oficial 2026, en fecha, hora y lugar que este determine. (c) En iguales condiciones el Dueto Ganador participará musicalmente en la celebración del Cumpleaños de Ibagué y en el Concierto de Lanzamiento del Certamen en la ciudad de Bogotá en el mes de febrero de 2027; en todos los casos, la Fundación garantiza a Duetos y Compositores ganadores y finalistas, como invitados especiales, el alojamiento, alimentación y transporte terrestre como única contraprestación por su actuación y así quedará escrito en la carta de compromiso suscrita por el Dueto seleccionado.

MEMORIAS DE LOS CONCURSOS NACIONALES 2026

El Dueto ganador de la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción" adicional al premio de veinte millones de pesos (\$20.000.000) en efectivo y previa consulta sobre Derechos de Autor, deberá grabar once (11) obras musicales seleccionadas por la Fundación Musical de Colombia, entidad que asume el costo de la grabación como parte integral del premio otorgado y se reserva el derecho a subir el material grabado a SPOTIFY y demás plataformas de streaming de música. En iguales condiciones, el Compositor ganador de la versión 29 del Concurso Nacional de Composición "Leonor Buenaventura" adicional al premio de diez millones de pesos (\$10.000.000) en efectivo, deberá grabar su obra musical interpretada por los mismos músicos que la defendieron en el Concurso. De todo lo anterior, quedará constancia en la carta compromiso que deberá firmar cada Dueto y cada Compositor, en el momento de acreditarse.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



**Alcaldía de
IBAGUÉ**



40 FESTIVAL NACIONAL DE LA MÚSICA COLOMBIANA CRONOGRAMA PARA DUETOS Y COMPOSITORES

FECHA	ACTIVIDAD 2025
01 Septiembre	Apertura Convocatoria
30 Noviembre	Cierre Convocatoria
10 Diciembre	Comunicación de Seleccionados

FECHA	HORA	ACTIVIDAD 2026
18 de Marzo	2:00 p.m.	Reunión general con Jurado Nacional y Director Musical del Festival
	8:00 p.m.	Acto de inauguración oficial de la versión 40 del Festival Nacional de la Música Colombiana
19 de Marzo	8:00 a.m.	Conferencia y prueba de sonido grupo A
	3:00 p.m.	Clase magistral grupo A y Difusión grupo B
	8:00 p.m.	Primera Eliminatoria de Concursos Nacionales de Duetos y Composición
20 de Marzo	8:00 a.m.	Conferencia y prueba de sonido grupo B
	3:00 p.m.	Clase magistral grupo B y Difusión grupo A
	8:00 p.m.	Segunda Eliminatoria de Concursos Nacionales de Duetos y Composición
21 de Marzo	10:00 a.m.	Solo para finalistas Concursos Nacionales asistencia a Homenaje a Garzón y Collazos
	8:00 p.m.	Gran final de los Concursos Nacionales de Duetos y Composición
22 de Marzo	8:00 a.m.	Presentación de ganadores 2026 ante los medios de comunicación
	4:00 p.m.	Premiación a ganadores de los Concursos Nacionales y Concierto de Clausura
23 de Marzo	9:00 a.m.	Desayuno y regreso a sus sedes, de ganadores de los Concursos Nacionales.

- Este programa podrá ser modificado por la Fundación Musical de Colombia.
- El Dueto o Compositor seleccionado, se compromete a cumplir con el cronograma establecido.

32 Concurso Nacional de Duetos "Príncipes de la Canción"

Formulario de inscripción oficial

Datos del Duetto

Nombre del Duetto:	Ciudad y Departamento:
Primera voz e instrumento:	Cédula:
Correo electrónico:	Celular:
Segunda voz e instrumento:	Cédula:
Correo electrónico:	Celular:
Instrumentista acompañante:	Cédula:
Correo electrónico:	Celular:
Instrumentista opcional:	Cédula:
Correo electrónico:	Celular:

Temas inscritos

Diez (10) Obras	Aire	Autor y/o Compositor
1		Repertorio "Garzón y Collazos"
2		Obra Ganadora "Leonor Buenaventura"
3	Bambuco	
4	Bambuco	
5		
6		
7		
8		
9		
10		

ANEXOS: Es obligatorio enviar adjunto con la inscripción digital lo siguiente: Video con interpretación de dos (2) obras musicales, una de ellas Bambuco, incluir en digital, la trayectoria del Duetto, fotocopia de la cédula, certificado de afiliación de la EPS de cada uno de los integrantes del Duetto y de los instrumentistas acompañantes, RUT (solo del representante del Duetto) así como una (1) fotografía de cada integrante del Duetto en formato vertical y una (1) fotografía del Duetto actuando en formato horizontal en alta resolución, para efectos de prensa. Para el pago de los premios se requiere presentar el soporte del pago de seguridad social de los integrantes del Duetto y de la certificación bancaria del representante del mismo.

Aceptamos condiciones y requisitos del Concurso

Firma integrante del Duetto

Cédula:

Firma Integrante del Duetto

Cédula: